



BUIN, 12 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 165 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se autoriza el feriado legal al Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos, desde el 10 al 12 de enero de 2024. Nómbrese como **Alcalde Subrogante** a don Juan Astudillo Araya, Administrador Municipal, 10 al 12 de enero de 2024, ambas fechas inclusive; con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Con fecha 04 de enero de 2024 en Decreto Alcaldicio N° 30 se autoriza la realización de la actividad denominada **Cultura Verano Valdivia de Paine 2024**.

4.- Con fecha 12 de enero de 2024, en **Memorándum N° 239**, la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la Feria de Emprendedores/as Cultura Verano Valdivia de Paine 2024, para el día 13 de enero de 2024.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), emitida con fecha 12 de enero de 2024, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedores/as Cultura Verano Valdivia de Paine 2024, el día sábado 13 de enero de 2024, en el Estadio de Valdivia de Paine, ubicado en Avda. Estadio N° 76.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria de Emprendedores Cultura Verano Valdivia de Paine.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE(S)